

Una construcción participativa

2021 - 2031



Alcaldía de Manizales

Contenido

- Puesta en escena
- Desarrollo de la trama
- Diálogo de saberes
- Marco normativo
- Entramado sociocultural y demográfico
- Conceptualización
- Pilares que construyen la Política Pública de Juventud Manizales 2021-2031
- Acción juvenil y control social a la Política Pública de Juventud. Manizales 2021-2031

Carlos Mario Marín Correa Alcalde de Manizales

David Islem Ramírez García Secretario de Desarrollo Social de Manizales

Ángela María Salazar Silva Jefe de la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud

1. Puesta en escena

La Política Pública de Juventud de Manizales (PPJM) 2021-2031 es una herramienta de acción Estatal para la transformación social de la realidad de las y los jóvenes del municipio. Está orientada a la creación de condiciones que permita, de un lado, fortalecer la capacidad del Estado y la sociedad para que a los y las jóvenes se les garantice la titularidad de los de los derechos como sujetos plenos de ciudadanía y, de otro, fortalecer y ampliar las capacidades y potencialidades de los jóvenes para su incidencia en la vida social, económica, cultural y política del país.

2. Desarrollo de la trama

La participación como el hilo que permitió tejer el entramado de anhelos, expectativas, temores y utopías en cuya base se erigen los pilares constitutivos de la Política Pública de Juventud.

Como instrumento de movilización y participación social, la Política Pública de Juventud de Manizales (PPJM) 2021-2031 se construyó con las voces de las y los jóvenes, desde sus diversas identidades de género, raza, orientación sexual, procedencia, discapacidad, entre otras diversidades; además de otros actores sociales de la ciudad y, en especial, la plataforma juvenil a través del gabinete de juventud.

Principios de la participación:



PLURALIDAD

Trabajo Colaborativo

RESPETO

Equidad e inclusividad

Visión compartida y prospectiva

Escuchar con apertura **Actitud de aprendizaje**

EMPATÍA

Sentido de cooperación y asociatividad

Reconocimiento a las **diferencias**

Diálogo de saberes



La metodología utilizada se enmarca dentro de la investigación social cualitativa y las técnicas utilizadas para conocer las percepciones de los ióvenes fueron:

a. La estrategia pedagógica de Grupos Focales, utilizada para conocer la forma de pensar, sentir y vivir de los jóvenes participantes del grupo.

"El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios".*

b. La estrategia pedagógica de mesa de dialogo social, que permitió entablar lazos de confianza en un proceso de interacción mediante el cual los y las jóvenes se escucharon entre sí y permitieron a otros escucharlos y así activar ideas generativas, apreciativas, colaborativas y asociativas.

^{*} Hamui-Sutton A., Varela-Ruiz M.. (2013) Revista Investigación en Educación Médica Vol. 2. Núm. 5. páginas 55-60 (Enero - Marzo 2013). Universidad Autónoma de Mexico.



4. Marco normativo

La **Constitución Política de 1991** El Artículo 45 señala que "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

La Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) Establece la conformación del Sistema Nacional de Juventud (Art. 18 a 25) y las políticas para la participación de la juventud con la creación de los Consejos de Juventud.

La **Ley 1429 de 2010** presenta un marco para las/los jóvenes mejoren la empleabilidad y otorga condiciones especiales de garantía a empresas creadas por jóvenes.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 que define las funciones de: Consejo Nacional de Juventud; los Consejos Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud. Actualiza los conceptos de: joven, juventudes, juvenil, procesos y prácticas organizativas. Modifica las plataformas de juventudes y define su funcionamiento; además amplía espacios de participación de las juventudes.

La Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta las disposiciones en materia de promoción y protección de derecho a la participación democrática.



5. Entramado sociocultural y demográfico:

5.1 Análisis cuantitativo





Gráfico 1. Población joven por grupo de edad y porcentaje de la población total en Manizales. 2020. *Fuente*: DANE - Proyecciones de Población CNPV 2018.

POBLACIÓN JOVEN DE MANIZALES



Gráfico 2. Población joven por sexo de Manizales. *Fuente*: DANE - Proyecciones de Población CNPV 2018



Es importante mencionar que en cuanto a la población de jóvenes con discapacidad se utilizó el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), de Minsalud. En Manizales, podemos ver el comportamiento de este indicador de la siguiente manera:



Gráfico 2. Porcentaje de personas en situación de discapacidad inscritas en el RLCPD en Manizales. 2020. *Fuente*: SISPRO – Ministerio de Salud.

Según esta entidad municipal el

5,6% de adolescentes

tenía alguna discapacidad a 2019

mientras que para

los jóvenes adultos

el porcentaje se sitúa en **1,7%**

En ambos grupos de edad las situaciones de discapacidad más frecuentes fueron la **mental cognitiva** y **mental psicosocial**.







HOMICIDIOS
SUICIDIOS
ACCIDENTES
DE TRÁNSITO



Respecto a las **condiciones de pobreza** que afectan a las/los jóvenes el **rezago escolar** se encuentra entre los cinco indicadores con privaciones más altas en los hogares de la ciudad.

Lo anterior indica que el

de los hogares en Manizales tienen al menos

un niño, niña o adolescente 7-17 con rezago escolar según la norma nacional.

Además, es importante mencionar que el

23% de la población joven de Manizales habita en hogares en condición de pobreza monetaria.



1,9% de las personas entre \$ 14 y 28 años

habita un hogar en condición de pobreza extrema.

El diagnóstico en **educación** hace especial énfasis en los adolescentes (14-17 años), prestando atención a los niveles de básica secundaria y media, ya que es la educación que deben recibir los jóvenes con estas edades. La cobertura neta en educación media enciende varias alarmas, pues está indicando que ni siquiera la mitad de los estudiantes logran terminar la educación básica y media con la edad adecuada para continuar con su proceso de formación.

En todos los niveles y modalidades de educación superior en Manizales, *durante el segundo semestre de 2019*,

46.553 estudiantes estaban *matriculados*.

De la matrícula total, el **49%** eran hombres y el otro **51%** mujeres.

En los niveles de **pregrado** se concentra la mayor parte de los estudiantes con **40.635** jóvenes,

siendo especialmente **alta** la matrícula del nivel universitario que tiene el **73,6%** en *pregrado*.

El número de **estudiantes matriculados** en posgrados fue de **5.918**, repartidos en su mayoría en **especialización** y **maestría.**





Para un **rango de edad productivo** en el que los jóvenes deberían estar estudiando o en sus primeros años de inserción laboral, **la proporción de 'ninis' es muy alta**. La realidad que evidencia los datos estadísticos permite inferir que las posibilidades de movilidad o ascenso social de los/las jóvenes mediante la educación son bastante escasas dada la baja cobertura neta en educación media (44,4%)*, lo que sumado a los críticos cuadros de exclusión social, derivan en la perpetuidad de condiciones de pobreza. La Política Pública de Juventud deberá orientarse a la integración social, económica y política de este grupo poblacional con un criterio de justicia social.



^{*} Fuente: Secretaria de Educación Municipal 2019.



5.2 Las/los jóvenes y la percepción de su situación y su realidad: Análisis cualitativo

"En el contexto en que crecemos es muy diferente a la realidad de la ciudad, en lo que he vivido, no me arrepiento de ser del campo, gracias a eso tengo pilares y principios éticos, pero lo que he visto es la falta de oportunidades para los que venimos del campo y más para los jóvenes, es difícil acceder al campo laboral, a la universidad o instituciones educativas."

"Como estudiante de colegio del campo, es difícil tener acceso o recursos con los que no contamos, como conseguir materiales o acceso a internet; la movilidad es cierto, es duro, hay un servicio pero no siempre es suficiente, por decirlo de una manera hay que lucharla más duro que un joven en la parte urbana."

"Un mundo accesible para las personas con discapacidad sobre todo en el ámbito de salud, me sueño un mundo sin barreras en la atención, donde se mejoren esas actitudes personales hacia nosotros, un mundo en el que las normas se apliquen realmente de manera adecuada."



1.8k

2.7k



"Yo sueño con un país en el que haya mayor inversión en educación v en el sector salud. sobre todo con buena atención en cuanto a salud mental v prevención del suicidio para meiorar la calidad de vida de toda la sociedad v de los jóvenes."

"En el mundo hay muchas cosas que uno se imagina diferentes e importantes, en estos momentos veo como más importante, que las niñas no tengan embarazos no deseados, que no tienen la culpa, pero prevenir estas situaciones. "

"Necesitamos que la educación sexual sea un pilar fundamental en los procesos de aprendizaje, también necesitamos una atención adecuada en cuanto a salud mental en nuestra ciudad. necesitamos reconocer la importancia de las dificultades en salud mental."

"Trabajar y aprender con jóvenes da el espacio para ver lo positivo, en la ciudad se promueven muchos espacios culturales y deportivos, eso llena de moral, ver que otros estén interesados en cuestionar y proponer a través de estos espacios."

"Nos falta tal vez cultura, empoderamiento nos falta mucho, pero tampoco estamos haciendo nada para mejorar ese poco que nos falta. Entonces creo que lo que más nos falta en este momento es cultura v conciencia de nuestras realidades, medioambiental. educativa, de cuál es la realidad en este momento, que tenemos tantos homicidios, suicidios, violencia contra la mujer."

1.3K

1.8k





6. Conceptualización

Ser joven es...

Periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta y durante el cual **se producen importantes cambios** biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género.



"Segmento poblacional –comprendido entre los 18 y 28 años de edad- construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales". (Ley 1622 de 2013)

Los y las jóvenes se definen a sí mismos como...

"...creemos que por esta razón, por esta misma condición de ser jóvenes, no nos van a tomar en serio o no nos van a tomar en cuenta."

"Es importante sentirse joven y reconocerse como joven, reconocer nuestras prácticas personales como juveniles, desde nuestro cuidado o la estética, hasta las que involucran los demás, como el deporte o el arte."

"La juventud de esta generación, tal vez desde los "dos miles", ha recalcado lo importante que son cosas como, la igualdad, la libertad de expresión, los derechos de las personas de géneros diferentes, etc."

"Para mí la juventud es una etapa en la que nosotros aprendemos, donde expresamos nuestros propios pensamientos, es querer aportar como personas en todos los ámbitos de la sociedad."

"Es empezar a descubrir el mundo desde otros ojos, entrar en razón y saber que muchas responsabilidades que cargan los adultos no las llevamos, en sí es disfrutar."







Habrá desarrollado TALENTOS,

HABILIDADES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

para el pleno ejercicio de sus derechos en los espacios de participación e incidencia ECONÓMICA, SOCIAL, **CULTURAL Y POLÍTICA.**

De manera RESPONSABLE realizan sus

PROYECTOS **DE VIDA** Individuals

Participan de una sociedad equitativa,

democrática y con justicia social en la perspectiva de desarrollo integral sustentable y una cultura de paz.





Tejer voluntades entre actores, sectores, organizaciones, sociedad civil y el Sistema Nacional de las Juventudes para una gestión compartida y la generación de una agenda local que fortalezca espacios y escenarios que permitan aumentar la participación y el acceso para la toma de decisiones públicas de las/los jóvenes en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés tanto a nivel individual como colectivo, en lo que respecta a la garantía de sus derechos y a recibir una atención pertinente e integral para su desarrollo físico, mental, emocional, social y cultural, con enfoque diferencial.



ENFOQUES



Curso de vida

Permite reconocer trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los y las jóvenes, en el marco de sus relaciones y desarrollo.



Derechos Humanos

Son instrumentos de reivindicación, defensa, reparación y prevención y reconoce que las y los jóvenes son iguales en dignidad y en derecho.



Interseccionalidad

Reconoce que en las situaciones de desigualdad, inequidad e injusticia social, se presentan concomitantemente diversos factores o categorías sociales que interaccionan en múltiples y simultáneos niveles, los cuales deben ser estudiados desde una base multidimensional.



Género

Busca transformar las relaciones y llevarlas al plano de lo justo, equitativo, democráticas e incluyente; así como transformar los imaginarios y estereotipos que validan, reproducen y naturalizan las violencias de género.



Diferencia

Se orienta hacia el análisis sobre la diversidad y las diferencias que existen entre las y los jóvenes en razón del género, edad, raza, orientación e identidad sexual, victimas y discapacidad.

Participación en el mercado laboral hacia un capital social y humano

- Ampliación de oportunidades para el primer empleo en condiciones dignas y garantía de derechos con enfoque de inclusión y diferencial.
- Educar para el trabajo en perspectiva del empoderamiento productivo y el emprendimiento individual y/o colectivo.
- Atención al desempleo juvenil y cierre de brechas de empleabilidad y emprendimiento, con enfoque de derechos, diferencial e inclusión productiva rural-urbana.





Participación en Salud pública

- Alianza integral multisectorial de promoción, prevención y de trabajo mancomunado con los actores y sectores directa o indirectamente afectados para la prevención eficaz del suicidio y atención de eventos suicidas.
- Promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de la población joven, con enfoque de equidad de género y diferencial.



Proteger y promover los derechos humanos de los jóvenes con trastornos mentales como estrategia efectiva de prevención de violencias y salud mental.





Participación ciudadana

- Ampliación de capacidades para la solidaridad, la mutualidad y la acción colectiva en los y las jóvenes en perspectiva del derecho a la participación democrática y el control social a la gestión pública.
- Transversalización del enfoque de género y diversidad en los escenarios donde trascurre la vida de los y las jóvenes que favorezca la construcción de entornos protectores.









- Fortalecer trayectorias educativas en los y las jóvenes con enfoque de equidad, inclusión y diferencial.
- Reducir brechas en el logro de trayectorias educativas y fomento a la transición y permanencia con calidad de los jóvenes, en la educación secundaria, media, vocacional y universitaria en zonas urbanas y rurales, en perspectiva de disminuir la deserción educativa.



EJE 5

Participación cívica

- Cultura y civismo para una convivencia pacífica y solidaria con y para las y los jóvenes.
- Arte como posibilidad de vida.
- Deporte, recreación y ocio para el desarrollo de competencias
 Pedagógica, comunicativa, tecnológica y liderazgo en las y los jóvenes.









- Educar ambientalmente a jóvenes como agentes de cambio cultural, con conciencia del patrimonio natural y cultural, así como de los bienes y activos ambientales o ecosistemas estratégicos.
- Gestión ambiental participativa para la acción articulada y sinérgica de los sectores y actores de la sociedad hacia la protección de los ecosistemas ambientales.



8. Acción juvenil y control social a la Política Pública de Juventud. Manizales 2021-2031

Nosotros los y las jóvenes como actores estratégicos del desarrollo y sujetos de derechos, tenemos un papel significativo en nuestras comunidades; es nuestro deber, apropiarnos de las herramientas de control social y seguimiento a la gestión pública para exigir al Estado el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, debemos saber que la Constitución Política de 1991 (artículo 103) y la Ley 1757 de 2015 o Ley Estatutaria de Participación Democrática (artículo 3), establecen los mecanismos formales de participación ciudadana vigentes en el país. Estos pueden ser de origen gubernamental, cuando surgen por iniciativa de una autoridad pública, o de origen popular, cuando son propuestos directamente por los ciudadanos.





De origen popular

- → Iniciativa popular legislativa y normativa.
- → Cabildo abierto.
- → Revocatoria de mandato.

De origen gubernamental

- → Plebiscito.
- → Asamblea Nacional Constituyente.
- → Voto popular o programático.





De origen mixto (uno u otro actor)

→ Consulta popular.

Para conocer los espacios institucionales de participación ciudadana en Colombia puedes ingresar al siguiente enlace:

http://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/ ley_1757_de_participacion_ciudadana_-_version_impresa.pdf

Mecanismos jurídicos para el control social

Existen una serie de mecanismos jurídicos para acceder a la información pública, la protección de los derechos y la participación política. También existen aquellos informales que los jóvenes definan de manera autónoma. Entre los mecanismos jurídicos para el control social se encuentran (DAFP, 2018):



Derecho al acceso a la información pública

- → Derecho de petición.
- → Audiencias públicas.
- → Rendición de cuentas.
- → Consulta previa.
- → Alianzas para la prosperidad.

Protección de derechos

- Acción popular.
- → Acción de grupo.
- → Acción de tutela.
- → Acción de cumplimiento.
- → Denuncia.
- → Queja.
- → Acción pública de inconstitucionalidad y nulidad.
- → Habeas Corpus.



Participación política

- → Iniciativa popular legislativa y normativa.
- → Cabildo abierto.
- → Revocatoria del mandato.
- → Plebiscito.
- Asamblea Nacional Constituyente.
- Voto popular o programático.
- → Referendo.
- → Consulta popular.



Si quieres conocer más sobre la Política Pública de Juventud de Manizales "Una construcción participativa 2021-2031", puedes ingresar al siguiente enlace:

https://manizales.gov.co/politicas-publicas/

O escanear el código QR







AUTORAS

MARIA DEL SOCORRO CANDAMIL CALLE Departamento Economía y Administración Coordinadora

GLORIA BEATRIZ RIOS MARTINEZ

Departamento Planeación, Desarrollo Territorial y

Estudios Políticos

Asesora Metodológica

SANDRA LORENA LÓPEZ OSPINA

Departamento Economía y Administración

Líder de trabajo de equipo de campo



